



DECRETO ALCALDICIO N° 2574 /

AUTORIZA DEVOLUCION DE PAGO DE PATENTE COMERCIAL DESCARGADA Y ELIMINADA DEL ROL MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEMESTRAL JULIO-DICIEMBRE 2016 DE PERSONA QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Agosto 31 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Decreto Alcaldicio N° 2440 de fecha 19 de Agosto de 2016, que autoriza descargo del rol de patentes municipales y eliminación de patente comercial que indica.-

La solicitud de fecha 29 de Agosto de 2016 y documentación adjunta, presentada por el Sr. Mauricio D. Soto Pérez, Rut. N° [REDACTED], quien solicita la devolución de monto de pago que error involuntario canceló patente comercial, giro "Expendio de Repuestos y Lubricantes", Rol N° 2000761, la cual se encontraba tramitada con su descargo y eliminación del rol municipal, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2016.-

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** la devolución por cobro de patente comercial giro "Expendio de Repuestos y Lubricantes", Rol N° 2000761, la cual se encuentra debidamente tramitada con su descargo y eliminación del rol municipal, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2016.-

**PROCEDASE** a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica, correspondiente al período tributario municipal Julio-Diciembre 2016:

NOMBRE	RUT. N°	ROL	GIRO	PERIODO	FOLIOS BOLETIN	FECHA PAGO	MONTO A DEVOLVER
MAURICIO SOTO PEREZ	[REDACTED]	2000761	EXPENDIO DE REQUUESTOS Y LUBRICANTES	JUL-DIC.2016	14419/7444	25/08/2016	\$ 65.482

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Archivo.